

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogello Sada Zambrano, Presidente Municipal; CC. Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Carolina Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, estando ausente el C. Lic. Raúl Monter Ortega, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTE

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y probación en su caso de las Actas de las Sesiones de fecha 23 de Marzo, 14 y 20 de Abril.
- 3.- Informe de Asuntos Pendientes.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.

ASUNTOS NO RECURRENTE

- 1.- Informe Trimestral de Ingresos y Egresos.
- 2.- Solicitud de Comodatos para uso de derecho de bajadas de aguas en Residencial Chipinque.
- 3.- Autorización para la ejecución de línea de Drenaje Pluvial en Porfirio Díaz de Naranjo a Treviño.
- 4.- Autorización de Pavimentación en las Calles Enrique Herrera y José María Escrivá.
- 5.- Autorización de Pavimentación en la Colonia del Valle.
- 6.- Informe Proyecto Túnel.
- 7.- Horarios de Cierre de Discotecas.

ASUNTOS RECURRENTE

En el inicio de la Sesión y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaron, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, lectura y aprobación en su caso de las Actas de las Sesiones de fecha 23 de Marzo, 14 y 20 de Abril, el C. Presidente Municipal manifestó que las Actas habían sido enviadas antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura e hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación, a lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal señaló que en relación al Acta de la Sesión de fecha 23 de marzo, en el último punto, es necesario se eliminen los renglones referentes a los comentarios, pues estos causan confusión; igualmente el C. Regidor Ing. Alejandro Páez Aragón enfatizó en la necesidad de que en la misma Acta, pero en el tercer punto se elimine la última parte, pues también causa confusión. En uso de la palabra, el C. Regidor Lic. Joel González Villarreal, señaló que en el Acta de fecha 14 de abril, hace falta agregar en el tercer punto, el segundo apellido del Lic. Roberto Villarreal. Por otra parte, el C. Regidor Lic. Francisco Salas Berlanga comentó que en el Acta de fecha 20 de abril, en donde aparece el acuerdo hace falta agregar que los Planos deberán de estar a disposición de la Ciudadanía para su consulta en las Oficinas de Desarrollo Urbano del Municipio. No existiendo más comentarios, puestas a consideración, **las Actas, junto con las modificaciones, fueron aprobadas por unanimidad.**

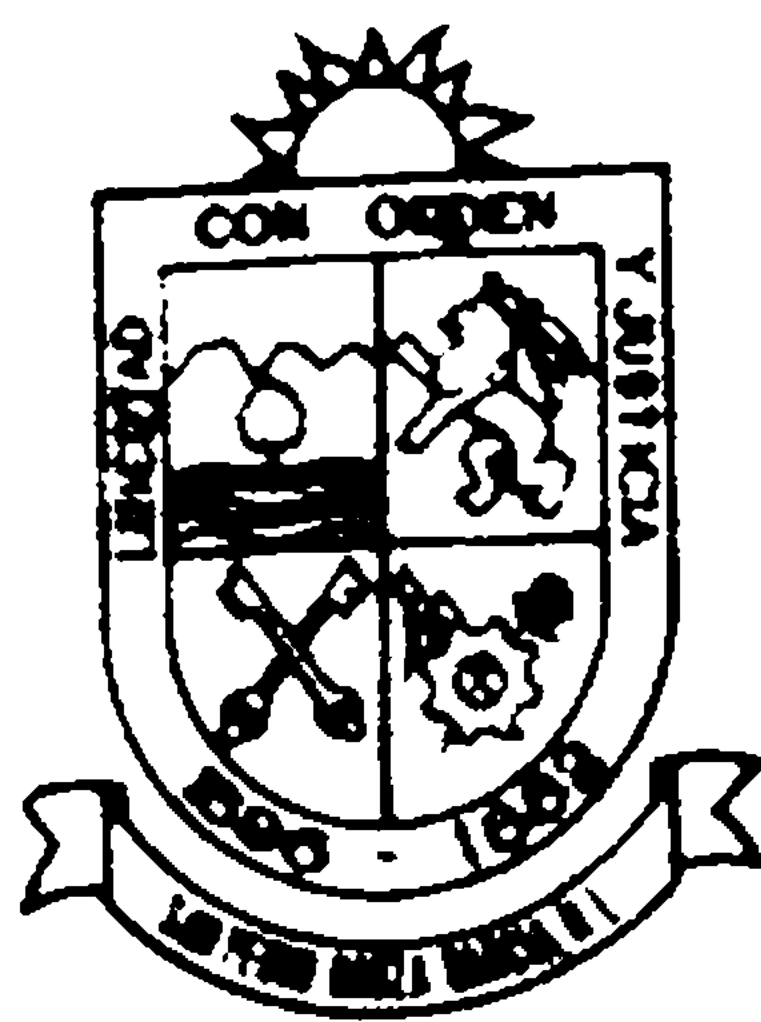
En el tercer punto, **revisión de asuntos pendientes,** el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 1994.

"ASUNTOS RECURRENTES: Según lo acordado en el segundo punto , el Acta de fecha 23 de marzo de 1994 fué corregida, según lo señalado a la misma en la Sesión anterior, y en consecuencia se somete nuevamente en la presente Sesión a su consideración. **ASUNTOS NO RECURRENTES:** Sobre lo acordado en el segundo punto, me permito señalar que le fué enviada notificación oficial a la Asociación denominada Ayuntamientos por el Municipio Libre A.C., sobre el acuerdo del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, de pertenecer a la misma."

En el cuarto punto, referente a la **aprobación del Orden del Día,** el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, quienes una vez analizados **los aprobaron por unanimidad;** previa solicitud del C. Regidor Lic. Francisco Salas Berlanga quien solicitó se tratase el tema de la reubicación de los vendedores ambulantes según la nueva legislación de la materia, a lo que el C. Presidente Municipal le comentó que por no tener a la mano la información necesaria no consideraba oportuno tratar el tema, por lo que el propio Regidor Francisco Salas retiró su propuesta.

ASUNTOS NO RECURRENTES

En el primer punto, **Informe Trimestral de Ingresos y Egresos,** el C. Presidente Municipal cedió el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. Leopoldo Isla Santos, quien procedió a explicar a los asistentes el Estado Condensado de Ingresos y Egresos por el periodo del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994, así como el Dictámen de los Auditores Independientes,



ACTA₃ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

documentos que se agregan a la presente Acta como parte integrante de la misma. Posteriormente se efectuaron una serie de comentarios y preguntas de los miembros del R. Ayuntamiento los cuales fueron contestados por el propio C.P. Leopoldo Isla Santos; una vez efectuado lo anterior, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes la aprobación del **Estado Condensado de Ingresos y Egresos por el período del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994**, quienes sin mayores consideraciones lo **aprobaron por unanimidad**.

En el segundo punto, referente a la **solicitud de Comodatos para uso de derecho de bajadas de aguas en Residencial Chipinque**, el C. Presidente Municipal comentó que existe la solicitud de un grupo de vecinos a objeto de hacerse responsables del cuidado, canalización y mantenimiento de ciertos bienes inmuebles propiedad municipal, que sirven como derecho de bajadas de aguas, cediendo el uso de la palabra a la C. Carolina Sada, quien con ayuda de un plano procedió a explicar la ubicación de los terrenos y la problemática existente en los mismos, por lo que previa deliberación de los asistentes **se acordó por mayoría**, con las abstenciones de los CC. Regidores Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte y Sr. Bernardo Gaytán Estrada, **el otorgar en comodato única y exclusivamente para su mantenimiento y canalización, por cinco años, los siguientes inmuebles y a las siguientes personas:**

- a) **Inmueble ubicado en Platón y Arquímedes de la Colonia Residencial Chipinque, dentro de la manzana comprendida entre las calles Pericles y Atenas (Servidumbre de Paso) con un área de 398 m², otorgándose a la Sra. Thelma Linda González de González;**
- b) **Inmueble municipal (Servidumbre de Paso) ubicado en la calle Platón No. 301 entre Pericles y Atenas de la Colonia Residencial Chipinque otorgándose a los señores Lic. Salvador Rojas y Sra. Lorena de Rojas, y**
- c) **Inmueble municipal (Servidumbre de Paso) ubicado en la calle Platón No. 217 entre Pericles y Atenas de la Colonia Residencial Chipinque otorgándose a los señores Ing. Gerardo J. Hurtado y Rosy D. de Hurtado.**

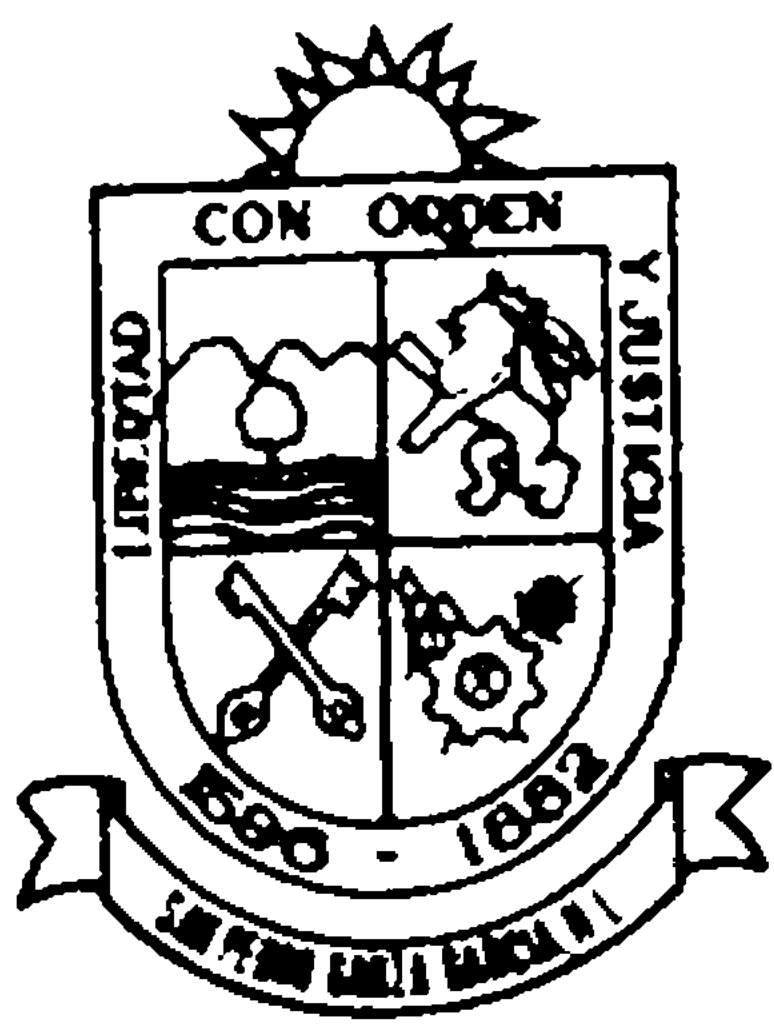
En el tercer punto, **autorización para la ejecución de línea de Drenaje Pluvial en Porfirio Díaz de Naranjo a Treviño**, el C. Presidente Municipal solicitó, previa autorización del R. Ayuntamiento, la intervención del C. Secretario de Obras Públicas Ing. Raúl Cadena Cepeda, quien con ayuda de un plano procedió a explicar la naturaleza de la obra, por lo que una vez deliberado el asunto por los asistentes se acordó, **por unanimidad, efectuar la obra consistente en una línea de drenaje pluvial por la calle Porfirio Díaz de Naranjo a Treviño, que tendrá un costo aproximado de N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)**. Acto seguido se sometió a consideración

de los asistentes la forma en que se debería de llevar a cabo la aportación económica de la obra, por lo que se virtieron dos posturas, una consistente en que los vecinos beneficiados aportasen el 100% de la misma, la cual fue apoyada solamente por los CC. Regidores Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada y Sra. Dionisia Ontiveros Galván; y la otra consistente en **que el Municipio coopere hasta con el 20% del monto de la obra**, siempre y cuando se intente conseguir que los vecinos aporten una proporción mayor al restante 80%, la cual, sometida a consideración de los asistentes, **fué aprobada por mayoría** con la abstención de loc CC. Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada y Sra. Dionisia Ontiveros Galván.

En el cuarto punto, relativo a la **autorización de Pavimentación en las Calles Enrique Herrera y José María Escriva**, el C. Presidente Municipal señaló que a petición de los vecinos de las **Calles Enrique Herrera (en el tramo comprendido de Avenida Casolar a su límite con los colegios) y José María Escriva (tramo Enrique Herrera a camino a Santiago)**, se solicita **autorización para llevar a cabo la pavimentación de dichas calles, en la Inteligencia de que el costo total de las obras será por cuenta de los vecinos**, y que para su realización estos han decidido contratar a un constructora particular, por lo que sólo se necesita la autorización de este H. Ayuntamiento para que se realicen las obras, **lo que sin mayor discusión fué aprobado por unanimidad.**

En el quinto punto, **autorización de Pavimentación en la Colonia del Valle**, el C. Preidente Municipal cedió previa autorización del los asistentes, el uso de la palabra al C. Secretario de Obras Públicas Ing. Raúl Cadena Cepeda, quien señaló que en virtud de que en la presente administración se efectuó un amplio trabajo consistente en el cambio de la red de tuberías de agua, drenaje y gas natural en la colonia del Valle, se solicita ahora **autorización para iniciar la promoción del rehabilitado de pavimento de la Colonia del Valle 2o. Sector comprendido de la siguiente forma: Norte, Río Missouri; Sur, Calzada del Valle; Oriente, Av. Humberto Lobo; Poniente, Calz. San Pedro. Igualmente señaló que la obra tiene un costo estimado de N\$2'420,811.05 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS ONCE NUEVOS PESOS 05/100 M.N.)** y que para su realización se contará con la aplicación de derechos por cooperación de vecinos, por lo que **previa deliberación los asistentes aprobaron por unanimidad que se realice la obra de referencia**, señalando que para este caso específico no es necesario que se tenga documentado el 70% de la obra, según acuerdo de fecha 20 de diciembre de 1993.

En el sexto punto, relativo al **informe del Proyecto del Túnel de la Loma Larga**, el C. Presidente Municipal procedió a explicar a los asistentes los antecedentes del proyecto de interconexión mediante un túnel en la Loma Larga, con lo que se pretende unir los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, a la altura de la Av. Venustiano Carranza y Plaza Fiesta San Agustín respectivamente; una vez efectuado lo anterior, previa aprobación de los asistentes, se cedió el uso de la palabra a los CC. Ing. Santiago Tapia e Ing. Salvador Aguilera, responsables de la



ACTA 5 DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

infraestructura vial del Fideicomiso Valle Oriente (FIDEVALLE), quienes explicaron la naturaleza, monto, forma de aportaciones, términos y demás datos del proyecto en cuestión, contestando a su vez las dudas de los asistentes; hecho lo cual y en virtud de ser un punto meramente informativo se pasó al siguiente punto del orden del día.

En el séptimo punto, relativo a *horarios de Cierre de Discotecas*, el C. Presidente Municipal señaló la existencia de una propuesta de modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, la cual había sido analizada solamente por el Consejo Consultivo Ciudadano del Ayuntamiento, por lo que los asistentes consideraron pertinente que también *fuese analizado por el de Seguridad Pública y en su oportunidad ser presentado nuevamente al R. Ayuntamiento.*

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.30 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluída la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


CAROLINA SADA


C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS


C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO


ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA


Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE


SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES


LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

Cantu
LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

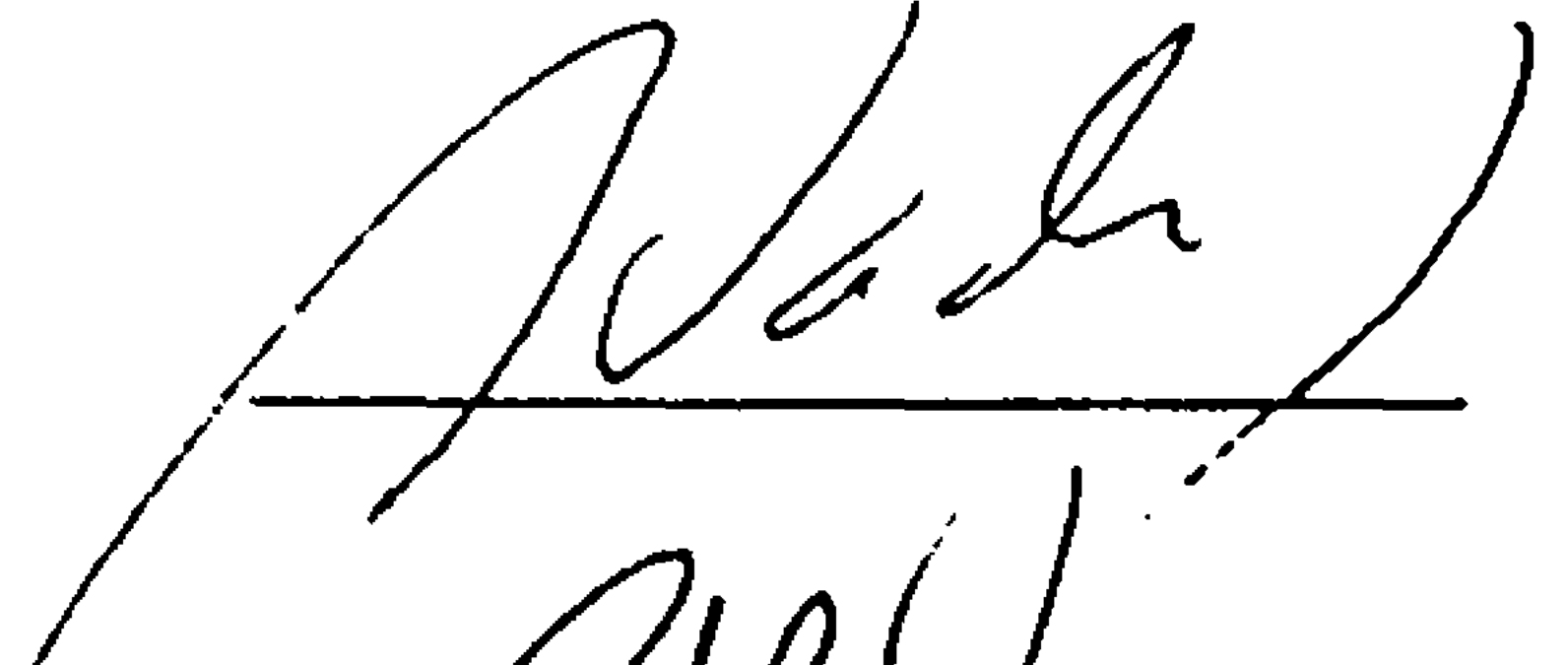
SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

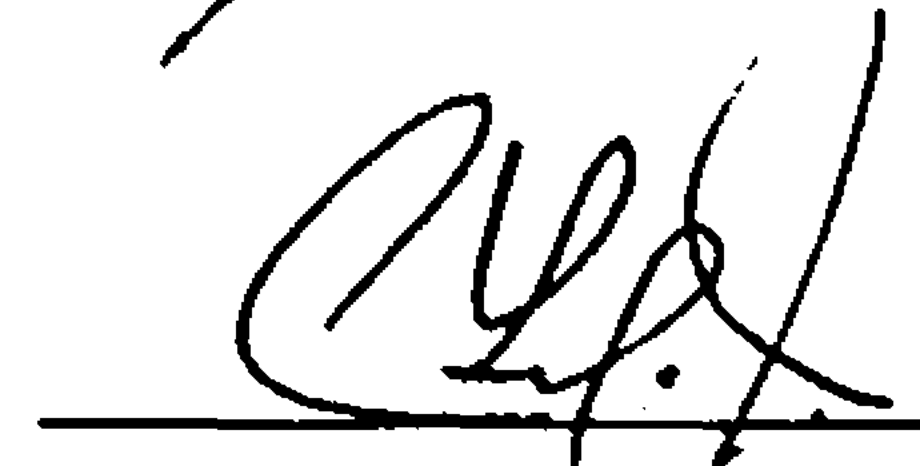
Dionisia Ontiveros Galvan
SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
28 DE abril DE 1994.

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



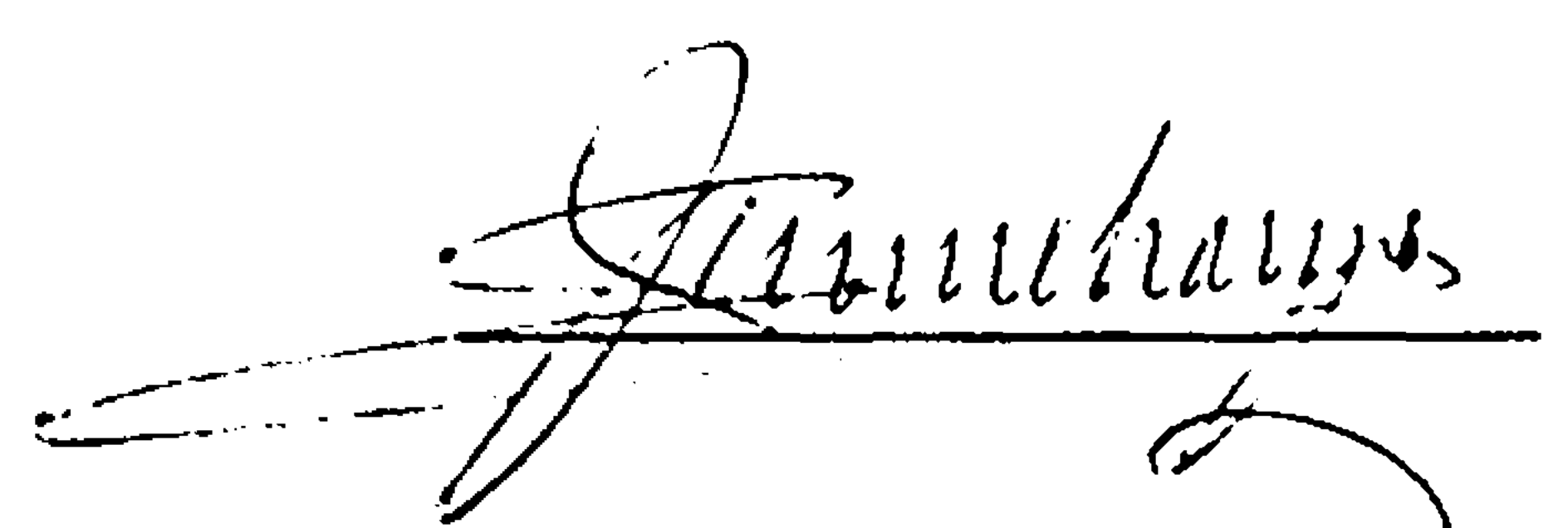


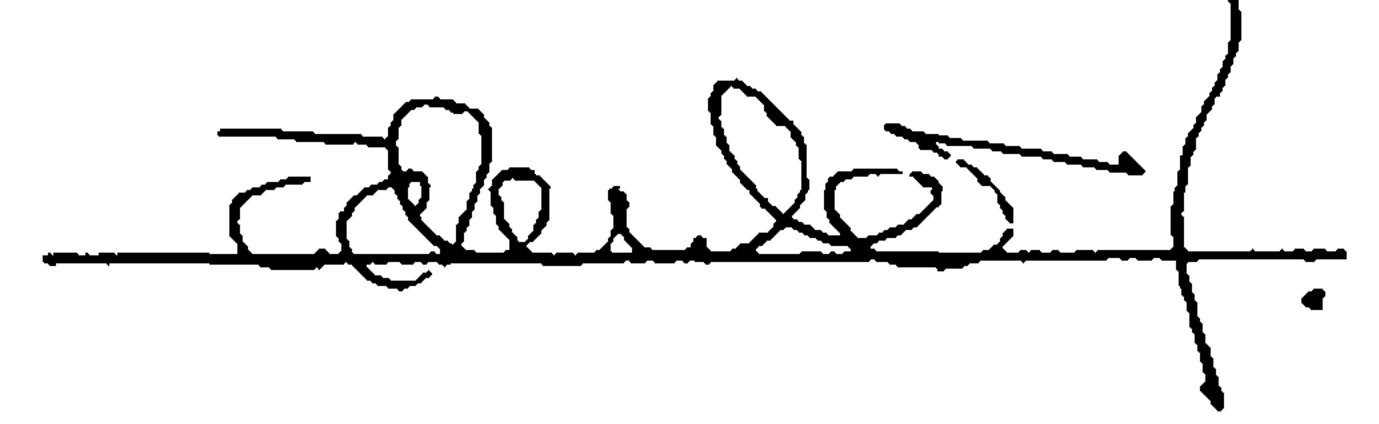
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

SRA. CAROLINA SADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

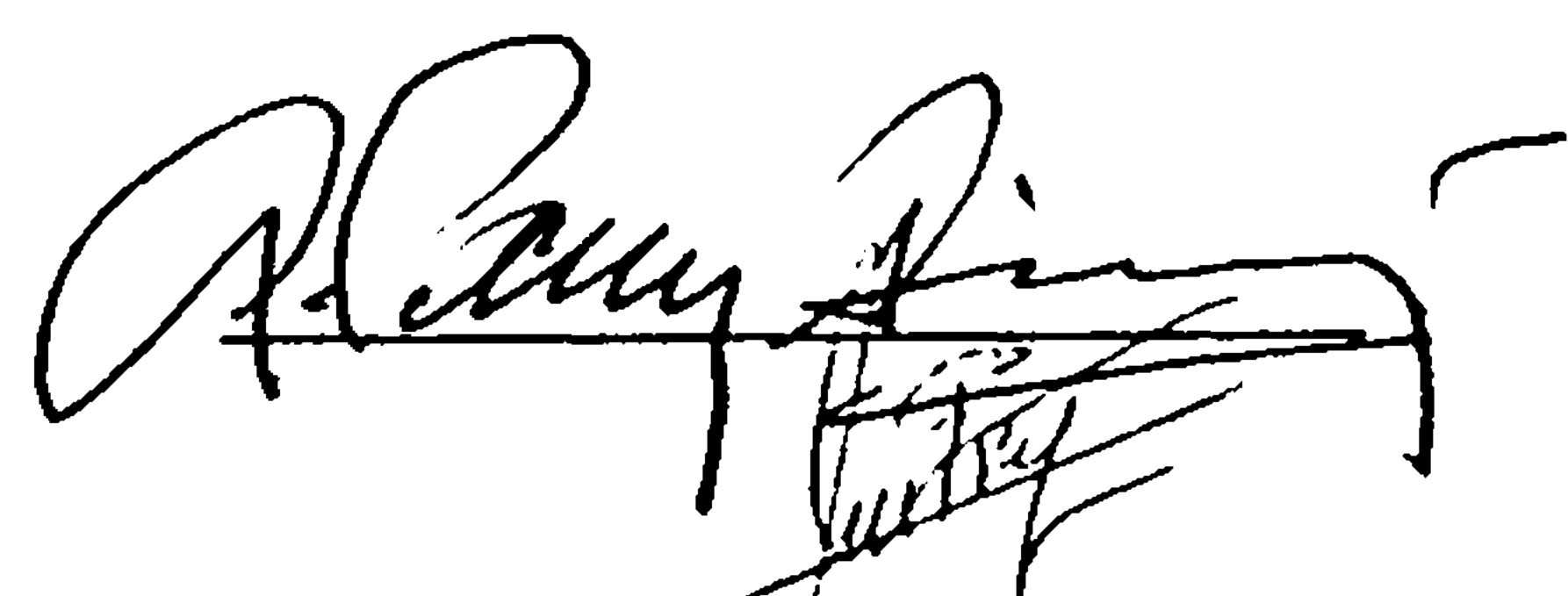




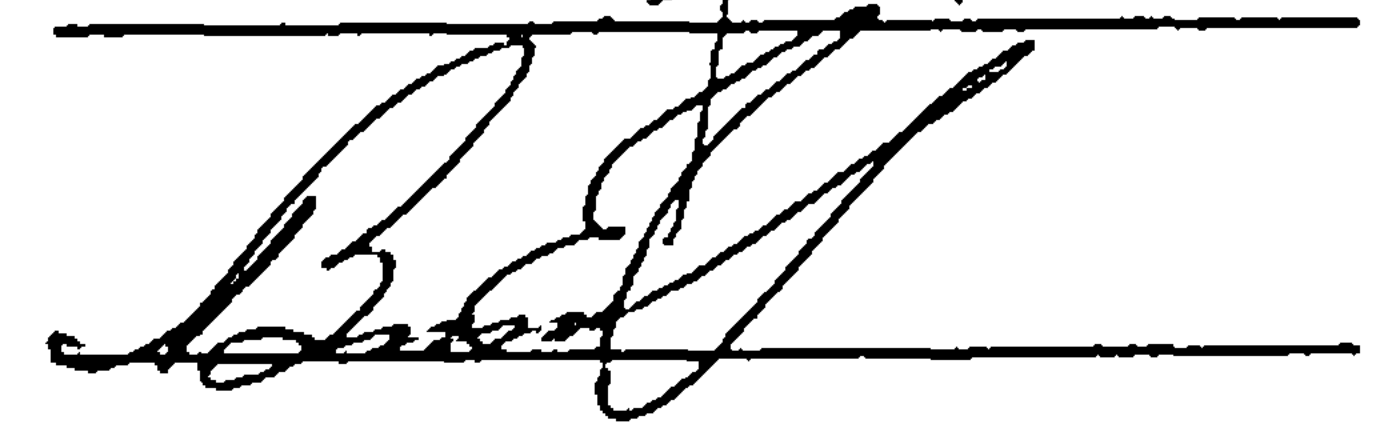
LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 2o.

REGIDORES:

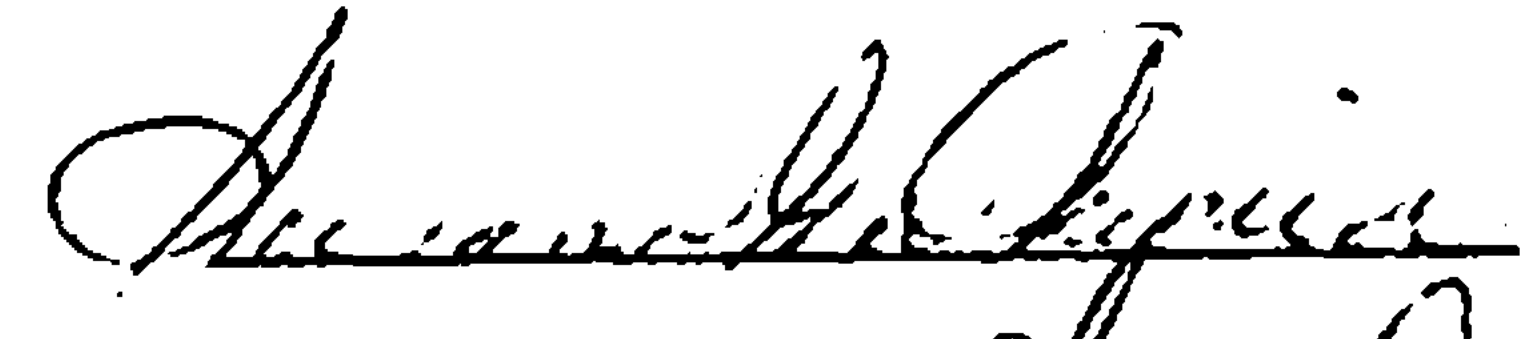
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

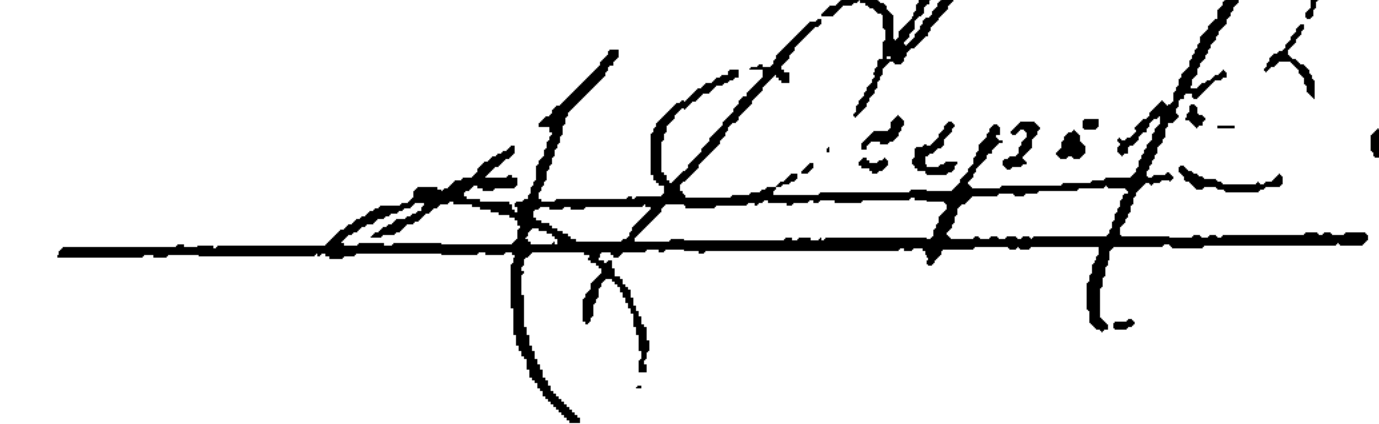


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL



SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA



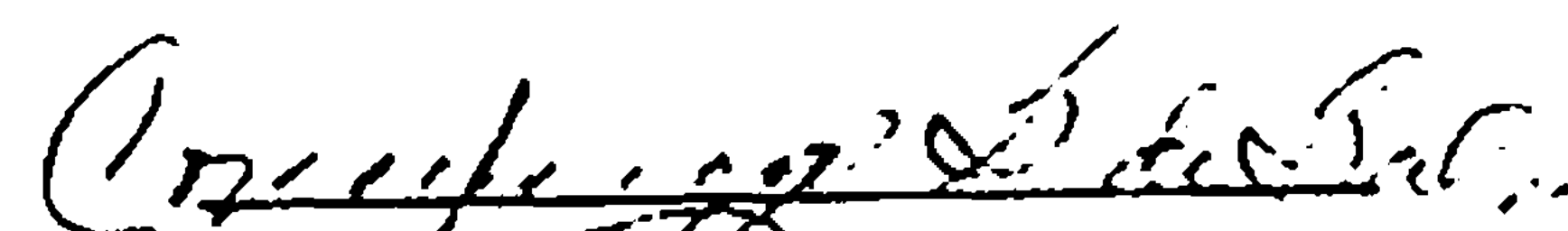


SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES



LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA



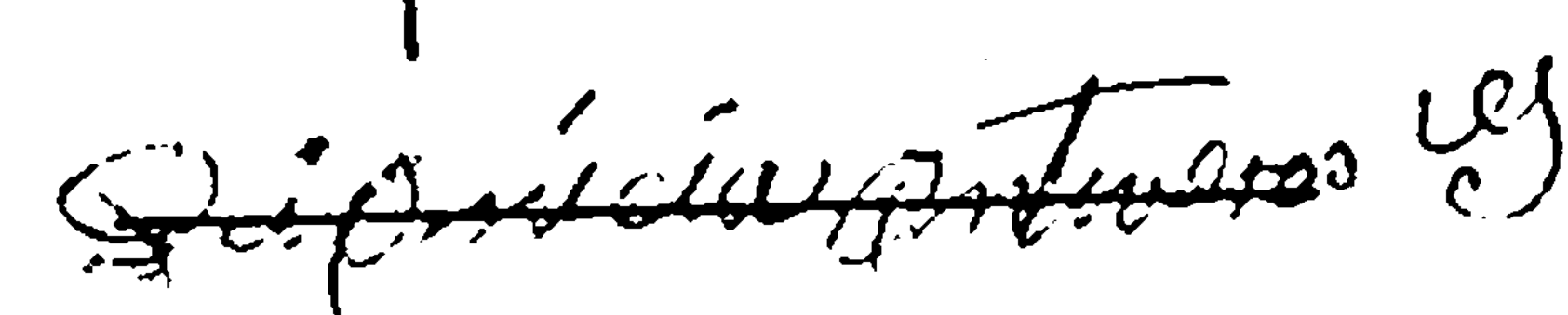


LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA



SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, NUEVO LEON**

**Estado Condensado de Ingresos
y Egresos**

**Por el período del 1o. de enero al 31 de
marzo de 1994 y Dictamen de los
Auditores Independientes**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

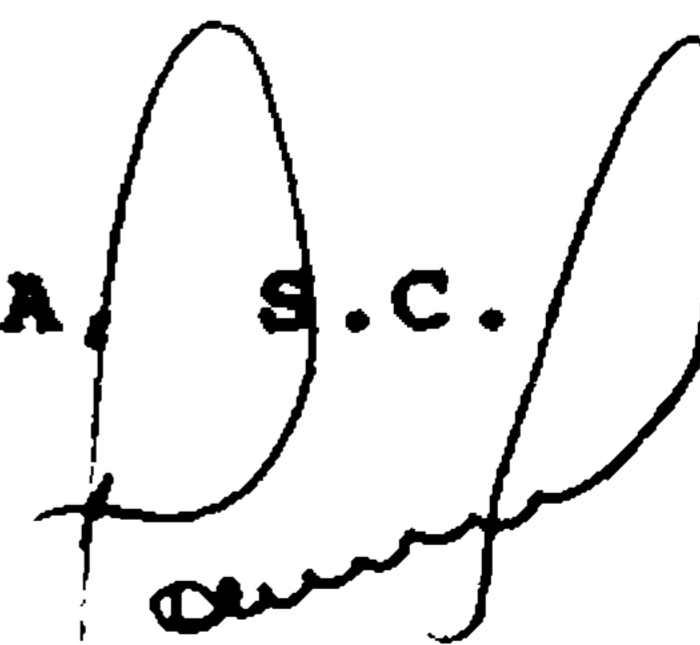
Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período comprendido del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 31 de marzo de 1994 muestran un saldo de N\$ 4'806,379 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a N\$ 903,244.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 5 y 8.

MANCERA, S.C.



C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Abril 19 de 1994



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
TESORERIA MUNICIPAL
Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el periodo del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994
(Nuevos pesos)

INGRESOS

	Real	Pronóstico	Porcentaje	
			Producción	Variación
Ingresos:				
Adquisición de inmuebles (ISAI)	N\$ 5'625,422	N\$ 5'049,999	9	11
Ingreso garantizado ISAI (Nota 9)	5'150,077	5'100,000	9	1
Predial	21'173,079	22'550,000	35	(6)
Causantes municipales	887	62,499	0	(99)
	<u>31'949,465</u>	<u>32'762,498</u>	<u>53</u>	<u>(2)</u>
Derechos:				
Inscripción y refrendo	433,736	792,000	1	(45)
Planificación y construcción	614,259	325,000	1	89
Placas y licencias	425,164	950,000	1	(55)
Derechos por cooperación	1'173,858	3'061,251	2	(62)
Obras por cooperación pronasol	12,003	150,000	0	(92)
Pasaportes, anuncios y otros	681,980	537,000	1	27
	<u>3'341,000</u>	<u>5'815,251</u>	<u>6</u>	<u>(43)</u>
Productos:				
Auditorio	238,730	273,000	0	(13)
Diversos	547,005	920,000	1	(41)
	<u>785,735</u>	<u>1'193,000</u>	<u>1</u>	<u>(34)</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	1'513,235	2'050,000	3	(26)
Donativos	58,740	30,500	0	93
	<u>1'571,975</u>	<u>2'080,500</u>	<u>3</u>	<u>(24)</u>
Participaciones:				
Fondo unico	3'687,648	3'971,001	6	(7)
Otras participaciones federales y estatales	57,448	78,000	0	(26)
Penalizaciones y control vehicular	673,038	1'401,000	1	(52)
	<u>4'418,134</u>	<u>5'450,001</u>	<u>7</u>	<u>(19)</u>
Ingresos propios	<u>42'066,309</u>	<u>47'301,250</u>	<u>70</u>	<u>(11)</u>
Otros ingresos:				
Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 10)	12'600,000	12'600,000	21	0
Descentralización de fondos del gobierno del estado (Nota 6)	2'000,000	2'000,000	3	0
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 10)	3'803,050	3'803,050	6	0
Diversos	39,047	0	0	0
Total otros ingresos	<u>18'442,097</u>	<u>18'403,050</u>	<u>30</u>	<u>0</u>
Total ingresos	<u>60'508,406</u>	<u>65'704,300</u>	<u>100</u>	<u>(8)</u>

Saldo al inicio del periodo:	
Caja, bancos y valores	726,011
Cuentas por cobrar (Nota 4)	<u>3'903,135</u>
	<u>4'629,146</u>
Total ingresos y saldos al inicio del periodo	<u>N\$ 65'137,552</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. TESORERO MUNICIPAL
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

EGRESOS

	Real	Pronóstico	Porcentaje	
			Producción	Variación
Servicios públicos:				
Policía	N\$ 1'893,679	N\$ 1'760,055	3	8
Tránsito	828,370	840,500	2	(1)
Vialidad y diversos	741,911	726,461	1	2
Limpia	1'613,354	1'611,335	3	0
Alumbrado	1'861,416	1'996,885	3	(7)
Otros servicios primarios	1'447,994	1'405,413	3	3
Mejoras, parques y jardines	1'325,768	1'290,599	2	3
	<u>9'712,492</u>	<u>9'631,248</u>	<u>17</u>	<u>1</u>
Servicios a la comunidad:				
Comunicación y cultura	1'181,345	1'368,641	2	(14)
Educación, salud y deportes	1'203,205	1'303,493	2	(8)
Desarrollo Integral de la Familia	1'418,664	1'275,367	3	11
	<u>3'803,214</u>	<u>3'947,501</u>	<u>7</u>	<u>(4)</u>
Desarrollo municipal:				
Administración obras públicas	928,481	976,523	2	(5)
Desarrollo urbano y ecología	774,111	804,428	1	(4)
	<u>1'702,592</u>	<u>1'780,951</u>	<u>3</u>	<u>(4)</u>
Administración pública:				
Administración general	856,840	919,180	2	(7)
Asuntos jurídicos y de Gobierno	1'047,602	1'046,886	2	0
Tesorería y finanzas	1'348,655	1'428,590	2	(6)
Previsión social y recursos humanos	2'089,930	1'875,048	3	11
	<u>5'343,027</u>	<u>5'269,704</u>	<u>9</u>	<u>1</u>
Total egresos de operación	<u>20'561,325</u>	<u>20'629,404</u>	<u>36</u>	<u>0</u>
Inversiones:				
Bienes municipales	991,570	760,238	2	30
Obras públicas	2'561,807	1'760,700	5	45
Proyecto Alfonso Reyes (Nota 10)	12'600,000	12'600,000	22	0
Obras por cooperación	581,033	3'061,251	1	(91)
Pronasol	278,792	300,000	0	(7)
Total inversiones	<u>17'013,202</u>	<u>18'482,189</u>	<u>30</u>	<u>(8)</u>
Otros egresos:				
Financiamiento	11'500,000	11'500,000	20	0
Comisión Federal de Electricidad (Nota 7)	2'518,943	2'518,943	4	0
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 10)	3'803,050	3'803,050	7	0
Diversos	1'600,803	1'530,391	3	4
	<u>19'422,796</u>	<u>19'352,384</u>	<u>34</u>	<u>0</u>
Total egresos	<u>56'997,323</u>	<u>58'463,977</u>	<u>100</u>	<u>(3)</u>
Saldo al final del periodo:				
Caja, bancos y valores (Nota 3)	3'333,850			
Cuentas por cobrar	<u>4'806,379</u>			
	<u>8'140,229</u>			
Total egresos y saldos al final del periodo	<u>N\$ 65'137,552</u>			

C. SINDICO COORDINADOR COMISIONADO DE HACIENDA
C.P. JAIMÉ GARZA GONZÁLEZ

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de enero al 31 de marzo de 1994
(Nuevos pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a N\$ 903,244.

3.- Caja, bancos y valores

Se integran como sigue:

Fondos fijos	N\$ 61,153
Inversiones temporales	<u>3'272,697</u>
	N\$ 3'333,850
	=====

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4.- Cuentas por cobrar

El saldo al inicio del período fue ajustado en N\$ 1,002, al cancelar cuentas que provenían de obras por cooperación y cuya antigüedad era superior a 10 años.

5.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

6.- Fondos descentralizados del Gobierno del Estado

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

7.- Fondo de contingencia para pagos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

El Municipio interpuso un recurso de amparo contra el incremento a las tarifas de la CFE, por lo que desde diciembre de 1990 se liquidaba a dicho organismo cantidades menores a las facturadas.

En julio de 1993, se resolvió dicho recurso de amparo en contra del Municipio, por lo que el fondo de contingencias establecido para tal fin se aplicó para pagar parte del adeudo.

Al 31 de marzo de 1994 están pendientes de pago N\$ 5'877,531 (incluyen intereses e IVA), los cuales de acuerdo al convenio efectuado con la CFE se están cubriendo a partir del 15 de octubre de 1993, en 13 amortizaciones mensuales de N\$ 839,648.

8.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.

9.- Reembolso por garantía del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI)

En los términos de la disposición transitoria, artículo vigésimo segundo, de la miscelánea fiscal para 1991, el Municipio solicitó y obtuvo de la Federación, a través del gobierno estatal, la cifra mostrada en el estado de ingresos y egresos, por concepto de percepción garantizada sobre el ISAI de 1992. De acuerdo con dicha disposición, los Municipios que vean reducida su captación de ISAI durante 1991, 1992, 1993 y 1994, recibirán de la Federación una cifra que compense los ingresos recaudados por dicho impuesto en el año anterior del que se trate.

10.- Proyecto Alfonso Reyes y fideicomiso Valle Oriente

a) El proyecto Alfonso Reyes corresponde a un financiamiento bancario obtenido, el cual se aplicó a un fideicomiso, encargado de la celebración de contratos de compra-venta de diversos inmuebles necesarios para el desarrollo de la obra vial de interconexión de la Avenida Alfonso Reyes.

b) El fideicomiso Valle Oriente corresponde al convenio administrativo firmado entre los municipios de San Pedro Garza García, de Monterrey y Gobierno del Estado, mediante el cual los ingresos obtenidos del proyecto Valle Oriente son aportados a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial del mismo.